Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 216

Asunción, 30 de Julio de 2014

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
Tel.: 600.824/600632
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: Contratación Directa N° 17/14 para el "Servicio de Reparación del Equipo Determinador de Azufre", la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR N° 641/14 de fecha 29 de julio de 2014, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa 17/14 para el "Servicio de Reparación de Equipo Determinador de Azufre", a la firma CHARPENTIER S.R.L., por un monto total de Guaraníes cinco millones ochocientos mil (G. 5.800.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171605-001	Servicio de Reparación del Equipo Determinador de Azufre, conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C.	Unidad	1	Evento	5.800.000	5.800.000
Total Guaraníes							5.800.000

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Emilio Bogado B.
Gerente
Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

30 JUL. 2014 16:23

SU LOGO : PETROPAR UOC
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0600824	30 JUL. 16:22	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.